



V LEGISLATURA NÚM. 128

21 de mayo de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

## SUMARIO

### PROYECTOS DE LEY

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO  
**PL-20** De Vivienda de Canarias.

Página 1

---

### PROYECTO DE LEY

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO  
**PL-20** *De Vivienda de Canarias.*

*(Publicación: BOPC núm. 104, de 26/4/02.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de mayo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

15.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA  
PROYECTOS DE LEY

15.1.- De Vivienda de Canarias: Solicitud de prórroga de plazo de enmiendas al articulado.

Acuerdo:

2.- En relación con el proyecto de ley de referencia, en trámite, en conformidad con lo previsto en el

artículo 96 del Reglamento de la Cámara, a petición del Grupo Parlamentario Popular, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 15 de mayo de 2002, se acuerda prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al articulado, en quince días más, a computar a partir del día siguiente al del vencimiento del plazo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

---

